



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución convocatoria presentación proyectos de extensión

VISTO:

el Expediente N° 00057843 por el cual el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta de **“Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en la Facultad de Derecho- 2023”**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Extensión Universitaria es reconocida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba como uno de los pilares en los que se asienta su misión,

Que los Proyectos tienen como misión fundamental lograr la transferencia de conocimientos adquiridos en la Facultad adaptando el discurso jurídico a diversos sectores de la comunidad y/o de la sociedad,

Que esta convocatoria se enmarca en el Reglamento para la realización de actividades de extensión que fuera aprobado por OHCD N° 73/2020, de la cual surgen las condiciones necesarias para la aprobación de los Proyectos y la curricularización de las actividades extensionistas.

Que la convocatoria se encontrará abierta desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2023 y las presentaciones deberán realizarse vía correo electrónico a la dirección de la Secretaría de extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho; extyri@derecho.unc.edu.ar.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la Convocatoria a Presentación de Proyectos de Extensión para el año 2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la **Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en la Facultad de Derecho- 2023**, a realizarse entre el 1° y el 31 de Marzo de 2023.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la recepción de las propuestas, la evaluación de las postulaciones y la expedición de los certificados correspondientes a los Directores y participantes de los Proyectos.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.